



Mujeres y cárceles: una mirada sobre las intersecciones en las biografías de los cuerpos. El impacto de la criminalización de las mujeres vinculadas a los delitos por droga en Córdoba

AUTOR/A/ES:

Podsiadlo, Nadia Gabriela
Sánchez, Laura Judith
Gauna, Angélica Rossana

CORREO ELECTRÓNICO:

nadia.podsiadlo@unc.edu.ar

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de Córdoba

PALABRAS CLAVE

Mujeres, criminalización, cárcel, microtráfico de drogas.

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

¿Por qué estudiar el encierro carcelario de las mujeres vinculadas al microtráfico de drogas?

Hacia 2019, una serie de muertes de causas dudosas despertaron la atención del público y el interés de los medios de comunicación. Un cúmulo de muertes se suscitó en la cárcel de mujeres, evidenciando las condiciones en las que están alojadas. El encierro de las mujeres en Argentina, como ocurre en gran parte del mundo, está ligado a los delitos vinculados al tráfico menor de estupefacientes.

La ley de Estupefacientes (23.737), afectó de un modo especial a las mujeres. Bajo la misma, fueron principalmente detenidas aquellas que comercializaban estupefacientes. La persecución de los delitos por drogas en la “lucha contra el narcotráfico” acabó afectando a determinados sectores vulnerables seleccionados por el Sistema Penal, como es el caso de las mujeres. Este tipo de actividad combina la labor doméstica y de cuidado que muchas



mujeres tienen a su cargo, al tiempo que sostienen y/o contribuyen en la economía de sus hogares (Sánchez, 2018: 98).

En la provincia de Córdoba el proceso de desfederalización se inició en el año 2012, mediante la ley 10.067. Bajo este traspaso de competencia, la justicia ordinaria provincial comenzó a entender en aquellos hechos que conforman el último eslabón de la cadena de comercialización y cuando la droga es fraccionada en dosis destinadas directamente al consumidor o consumidora. Ello permitió la creación de un “fuero de lucha contra el Narcotráfico que tiene la atribución de perseguir, juzgar y reprimir los delitos de menor entidad, gravedad y cuantía.

Según un informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de 2021, suscrito por la Dirección del Patronato, el 84,28% de las mujeres presas en esta provincia detenidas por este tipo de delitos están procesadas en tribunales provinciales y solo el 15,72% en el fuero federa. Por otro lado, el Informe 2018-2019 del Centro de Estudios y Proyectos del Poder Judicial de Córdoba, muestra el crecimiento que ha experimentado la población de mujeres encarceladas por este tipo de delitos. En el mismo se señala que del total de las personas imputadas en el año 2018 el 20% eran mujeres, mientras al año siguiente aumentó a 25%.

En definitiva, el incremento de la población encarcelada de mujeres vinculadas a los delitos de narcotráfico, junto a la situación de violencia estructural a la que están sometidas, nos condujo a preguntarnos sobre las condiciones sociales que posibilitan la proximidad a este tipo de conflictividades y cuya principal respuesta como sociedad ha sido la persecución penal. Asimismo, dicho encarcelamiento lejos de disminuir la conflictividad social en su entorno, la incrementa.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

¿Cómo conjugar la práctica extensionista con la investigación social?

Buscamos que nuestro trabajo contribuya a reflexionar sobre las prácticas extensionistas desplegadas en los territorios y en el quehacer de las investigaciones que producimos en la UNC. Nuestro objeto es aportar a la generación de nuevos conocimientos que incidan en nuestras prácticas sociales y que, eventualmente, puedan impactar en las políticas públicas que se despliegan en nuestra provincia respecto a esta temática.

Es nuestra intención indagar y aportar reflexiones acerca de cómo el encarcelamiento impacta de manera diferente en hombres y mujeres que se vinculan con delitos de drogas y tiende a tener efectos más desproporcionados sobre las vidas de las mujeres proveedoras y cuidadoras de personas a su cargo que entran al mercado del narcomenudeo por su situación de pobreza.



Este espacio de formación e investigación surge en el marco del diálogo entre distintas instituciones: el Observatorio de Derechos Humanos y la Unidad Central de Políticas de Género.

Como Universidad, tratamos de potenciar y facilitar una relación fluida entre los conocimientos y las acciones, producidas conjuntamente con las organizaciones no gubernamentales, movimientos de mujeres, feministas y gubernamentales, que aporten a la transformación de las inequidades.

Son numerosos los obstáculos y dificultades a la hora del ingreso al campo y el barrido de datos que se producen desde distintos organismos oficiales. Por un lado, no fue fácil el ingreso a la cárcel dadas las resistencias que desde esa institución se generan hacia las organizaciones e instituciones que intentan ingresar. Las entrevistas a las mujeres fueron posible gracias a la estrategia con otras instituciones que ingresan periódicamente. Esto vislumbra la falta de permeabilidad a la investigación por parte de esta institución cerrada y la resistencia a la intervención de actorxs sociales. Una situación distinta fue el acceso al Poder Judicial, que si bien se mostró con mayor apertura y mucho más afín a la investigación social, hubo unx funcionarix judicial que se negó a ser grabadx, esto muestra las resistencias y resquemores que aún persiste en el ámbito judicial frente la palabra implicada en una entrevista de investigación. Por último, en relación al Poder Ejecutivo y los agentes gubernamentales, pese a los reiterados intentos y estrategias, fue imposible lograr concretar alguna aproximación que abriera la puerta al diálogo, por lo que no hubo posibilidad de generar entrevistas en este sector. Esto testimonia la falta de apertura a la investigación sobre la cárcel y las políticas criminales vinculadas al microtráfico de drogas.

Por otro lado, hay límites importantes en relación a la escasa información disponible y la deficiencia en la producción de los datos publicados. La poca información oficial disponible presenta serios déficit, en relación a la recolección y producción de datos (por ejemplo, los datos del SNEEP no discriminan el género de las personas detenidas por la ley de estupefacientes), sumado a la ausencia de informes sombras al respecto.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

Informe elaborado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Córdoba y suscripto por el Patronato del Liberado, a pedido del equipo de esta investigación, vía el Observatorio de Derechos Humanos de la UNC, con fecha de abril de 2021.

Sánchez-Mejía, A. L., Rodríguez Cely, L., Fondevila, G., & Morad Acero, J. (2018). Mujeres y prisión en Colombia. Desafíos para la política criminal desde un enfoque de género. Universidad Javeriana.